



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-11716204- -GDEBA-DDDPPMSALGP - ELMASIÁN, Pablo Agustín - CAMBIO DE DESTINO LABORAL

VISTO el EX-2021-11716204-GDEBA-DDDPPMSALGP, por el cual las autoridades de la Dirección Provincial de Acceso e Inclusión en Salud solicitan el cambio de destino laboral de Pablo Agustín ELMASIÁN, agente de la Dirección Provincial citada precedentemente, y

CONSIDERANDO:

Que por otra parte las autoridades del Hospital Zonal Especializado de Crónicos de El Dique de Ensenada, prestaron a orden 15, la conformidad necesaria a fin de que el agente mencionado en el exordio de la presente se desempeñe en el depósito que allí se encuentra;

Que por RESO-2021-344-GDEBA-MSALGP, el agente de referencia fue designado como Coordinador Administrativo en la Dirección Provincial de Acceso e Inclusión en Salud, a partir del 1 de enero de 2021;

Que la presente medida debe hacerse efectiva a partir del 12 de mayo de 2021;

Que han prestado su conformidad la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a orden 23, y la Subsecretaría de Atención y cuidados Integrales en Salud, a orden 32;

Que, por lo expuesto, corresponde proceder conforme lo solicitado;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Fijar destino laboral, a partir del 12 de mayo de 2021, en el Hospital Zonal Especializado de Crónicos de El Dique de Ensenada, a Pablo Agustín ELMASIÁN (D.N.I. 26.601.089 - Clase 1978 - Legajo Provisorio

7200004600), quien revista en el Programa de Becas Acceso e Inclusión en Salud - cuarenta (40) horas semanales en la Dirección Provincial de Acceso e Inclusión en Salud.

ARTÍCULO 2º. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.